MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

ESTUDIO DE MERCADO PRECIO PROMEDIO

OBJETO A CONTRATAR

"SUMINISTRO DE PESCADO PARA LOS COMEDORES DE TROPA DE LA BR3-BR8-BR23-BR29 Y CUANDO SEA REQUERIDO POR OTRA UNIDAD MILITAR Y/O DE NEGOCIO DE LA REGIONAL SUROCCIDENTE "

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	RICURAS DEL MAR - ADALBERTO CHURTA GOMEZ			NEW FISH			PRECIO HISTORICO CONTRATO 014-034-2022			VALOR PROMEDIO
			VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR UNITARIO TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR UNITARIO TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR UNITARIO TOTAL	
1	Filete de Bagre 100 a 125 gramos	KILO	18.200	-	18.200	18.500	-	18.500	14.700	-	14.700	17.133
2	Mojarra entera x 200 gramos	KILO	19.000	-	19.000	19.300	-	19.300	15.250	-	15.250	17.850
3	Sierra posta x 160 gramos	KILO	19.200	-	19.200	18.900	-	18.900	15.400	-	15.400	17.833
4	Filete de pescado Bassa 100 a 125 gramos	KILO	18.300	-	18.300	18.700	-	18.700	14.500	-	14.500	17.167
5	Filete de pescado apanado (Milanesa de Pescado) 100 a 125 gramos	KILO	18.000	-	18.000	18.500	-	18.500	-	-	-	18.250

Lida E Palma R

TD. LIDA ESPERANZA PALMA ROBAYO
TÉCNICO ABASTECIMIENTOS

Santiago de Cali, 07 de Marzo de 2023

ESTUDIO DE MERCADO

SOLICTUD COTIZACION:
Se requiere la cotización de los siguientes bienes y/o servicios; con el fin de hacer un estudio de mercado para iniciar el respectivo proceso contractual:

BIEN Y/O SERVICIO	DESCRIPCION	CANTIDAD POR UNIDAD		
		ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA
SUMINISTRO DE PESCADO	"SUMINISTRO DE PESCADO PARA LOS COMEDORES DE TROPA DE LA BR3-BR8-BR23-BR29 Y CUANDO SEA REQUERIDO POR OTRA UNIDAD MILITAR Y/O DE NEGOCIO DE LA REGIONAL SUROCCIDENTE"	1	Filete de Bagre 100 a 125 gramos	KILO
		2	Mojarra entera x 200 gramos	KILO
		3	Sierra posta x 160 gramos	KILO
		4	Filete de pescado Bassa 100 a 125 gramos	KILO
		5	Filete de pescado apanado (Milanesa de Pescado) 100 a 125 gramos	KILO

Se deben incluir los precios unitarios antes y después de IVA teniendo en cuenta los costos de logística de distribución y entrega en cada punto.

De conformidad con lo establecido por la Regional Suroccidente, los lugares de entrega serán:

BRIGADA 8	DIRECCIÓN	CIUDAD / DEPARTAMENTO
Comedor de Tropa del Batallón de Servicios N°.8 Cacique Calarcá	Batallón de Servicios N°.8 Cacique Calarcá	Armenia / Quindío
Comedor de Tropa del Batallón de Ingenieros N°.8 Francisco Javier Cisneros	Batallón de Ingenieros N°.8 Francisco Javier Cisneros	Pueblo Tapao / Quindío
Comedor de Tropa del Batallón San Mateo	Batallón San Mateo	Pereira / Risaralda
Comedor de Tropa del Batallón Ayacucho	Batallón Ayacucho	Manizales / Caldas
Comedor de Tropa del Batallón de Alta Montaña N°.5 Bamur	Batallón de Alta Montaña N°.5 Bamur	Génova / Quindío

4200091270.

BRIGADA 3	DIRECCIÓN	CIUDAD / DEPARTAMENTO
Comedor de Tropa Batallón de Servicios N°.3 Policarpa Salavarrieta	Batallón de Servicios N°.3 Policarpa Salavarrieta	Cali / Valle del Cauca
Comedor de Tropa del Batallón deIngenieros N°.3 Agustín Codazzi	Batallón de Ingenieros N°.3 Agustín Codazzi	Palmira / Valle
Comedor de Tropa del Batallón deArtillería N°.3 Batalla de Palace	Batallón de Artillería N°.3 Batalla de Palace	Buga / Valle
Comedor de Tropa del Batallón deInfantería N°.23 Vencedores	Batallón de Infantería N°.23 Vencedores	Cartago / valle
Comedor de Tropa del BITER BR-3	Batallón BITER N° 3	Zarzal / Valle
Comedor de Tropa del Batallón AltaMontaña N°.3 DR. Rodrigo Lloreda Caicedo	Batallón Alta Montaña N°.3 DR. Rodrigo Lloreda Caicedo	Felidia / Valle

BRIGADA 29	DIRECCIÓN	CIUDAD
Comedor Aglo A.S.P.C N°.29	Batallón A.S.P.C N°.29	Popayán / Cauca
BRIGADA 23	**DIRECCIÓN**	**CIUDAD / DEPARTAMENTO**
Batallón de Apoyo y Servicios parael Combate N° 23 "General RamónEspina	Baser 23	Pasto / Nariño
Batallón de Re instrucción yentrenamiento No 23	Biter 23 Chapalito	Pasto / Nariño
Grupo Mecanizado Cabal	GMCAB	Ipiales / Nariño

Atentamente,

PD. F
Coo

Firmado digitalmente por PD, Patricia Arana Bermudez
Fecha: 2023.03.07 13:49:13 -05'00'

N [illegible] MUDEZ
bastecimientos

Regional Suroccidente – Carrera 92 A N° 2C – 35 Meléndez
NIT. 800117197-8
(602) 3335252 - 3326481
Cali – Valle del Cauca
Línea Gratuita Nacional 018000126537
www.agencialogistica.gov.co

Grupo Social y Empresarial de la Defensa

GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015
EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

Ricuras del Mar
Pescado & Mariscos

San Juan de pasto; 15 de Marzo de 2023

Señores:
AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES
REGIONAL SUR OCCIDENTE
L. C.

Ref.: Oferta de servicios

Cordial saludo;

Ricuras del mar es un establecimiento de comercio que ofrece productos de mar. Por medio del presente escrito, pongo a consideración la siguiente lista de precios para los **COMEDORES DE LA BR 8, BR 3 , BR 29 , BR 23:**

PRODUCTO	VALOR KGMS
MOJARRA ROJA x 200 gramo	**$ 19.000**
SIERRA x 160 gramo	**$ 19.200**
FILETE DE BASA x 125 gramo	**$ 18.300**
MILANESA DE PESCADO	**$ 18.000**
BAGRE X 125 gramo	**$ 18.200**

Nuestros productos son de excelente calidad y contamos con una experiencia de veinte años en la ciudad de Pasto.

ADALBERTO CHURTA GOMEZ
C. C. No. 13.055.872
Gerente RICURAS DEL MAR

Calle 16 No. 30A - 21
Pasto . Colombia
Tel: 7 33 53 31 . Cel: 315 583 30 03
comercializadora@ricurasdelmar.com
www.ricurasdelmar.com

New Fish
Peces & Mariscos

NIT. 901.245.181-5

Jamundí, 15 marzo de 2.023

Señor

Agencias Logística de las Fuerzas Militares

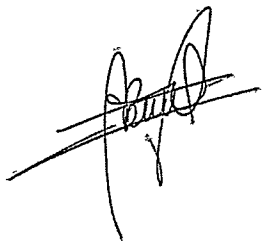
Cordial saludo

Por medio de la presente me permito cotizar los siguientes productos:

PRODUCTO	VALOR KGMS
MOJARRA X 200 GRAMO	$ 19.300
SIERRA X 160 GRAMO	$ 18.900
FILETE DE BASA X 125 GRAMO	$ 18.700
MILANESA DE PESCADO	$ 18.500
BAGRE X 125 GRAMO	$ 18.500

Esta cotización estará sujeta a cambios según comportamiento del mercado.

Atentamente,



Édison Armando Montaño

CC. 16.378.106
Gerente
Teléfono 3207298399

Que el Director de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Suroccidente cuenta con plenas facultades para celebrar el presente Contrato en especial las contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015, Ley 1882 de 2018 y demás normas concordantes.

Que mediante Resolución de Apertura No.131 de fecha veintisiete (27) de abril de 2022, la Directora encargada de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Suroccidente, autoriza el inicio del proceso para el "SUMINISTRO DE PESCADO PARA LOS COMEDORES DE TROPA DE LA BR3-BR8-BR29-BR23 Y CUANDO SEA REQUERIDO POR OTRA UNIDAD MILITAR Y/O DE NEGOCIO DE LA REGIONAL".

Que efectuados los estudios y evaluaciones correspondientes dentro del marco de la selección objetiva y teniendo en cuenta los factores de escogencia previstos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, 1882 de 2018 y demás normas vigentes, se recomienda adjudicar la Selección Abreviada Subasta Inversa Electrónica No.014-040-2022, al señor **SEGUNDO ADALBERTO CHURTA GÓMEZ propietario del establecimiento de Ccio VENTA DE MARISCOS RICURAS DEL MAR**, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.055.872 por la suma de **TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS MCTE. ($ 368.000.000) INCLUIDO IVA si hay lugar.**

Que habiéndose dado cumplimiento a todos los trámites y requisitos legales que exige la Contratación, es procedente la celebración del presente Contrato el cual se regirá por las Cláusulas que a continuación se enuncian:

CLÁUSULA PRIMERA – OBJETO Y LUGAR DE EJECUCIÓN: El CONTRATISTA se compromete para con la Agencia Logística al "SUMINISTRO DE PESCADO PARA LOS COMEDORES DE TROPA DE LA BR3-BR8-BR29-BR23 Y CUANDO SEA REQUERIDO POR OTRA UNIDAD MILITAR Y/O DE NEGOCIO DE LA REGIONAL". De acuerdo a lo pactado en la Selección Abreviada de Subasta Inversa No.014-040-2022, hasta el monto del valor asignado del presente contrato de acuerdo a precios establecidos conforme oferta económica presentada en la Plataforma SECOP II, todo lo cual hace parte integrante del presente Contrato. En tal sentido, queda claro que todas las obligaciones a cargo del contratista, derivadas del presente contrato, así como de la naturaleza de su objeto y las finalidades por él previstas, son obligaciones de medio y/o de resultado, estas finalidades deberán tenerse en cuenta para la adecuada comprensión e interpretación del contrato, especialmente en lo que concierne a sus reglas y condiciones, así como para determinar el alcance de los derechos y obligaciones que el mismo atribuye a las partes.

La obligación que contrae la AGENCIA LOGÍSTICA está respaldada de la siguiente forma: La suma de **TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS MCTE. ($ 368.000.000) INCLUIDO IVA si hay lugar.** La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Suroccidente cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. 6822 del 03 de Marzo de 2022** IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL A-05-01-01-002-001, CARNE PESCADOFRUTAS HORTALIZAS, ACEITES Y GRASAS, expedida por la Jefe de Presupuesto de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Suroccidente, para la vigencia fiscal 2022.

PRESUPUESTO OFICIAL: La suma de La suma de **TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS MCTE. ($ 368.000.000) INCLUIDO IVA si hay lugar,** con cargo al presupuesto de vigencia 2022. La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Suroccidente cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. . 6822 del 03 de Marzo de 2022** IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL A-05-01-01-002-001, CARNE PESCADOFRUTAS HORTALIZAS, ACEITES Y GRASAS, expedida por la Jefe de Presupuesto de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Suroccidente, para la vigencia fiscal 2022.

CUADRO DE PRECIOS

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Valor unitario sin IVA	Valor IVA	Valor unitario con - -IVA
1	Bagre x 125 gramos	KILO	14.700	0	14.700
2	Mojarra entera x 200 gramos	KILO	15.250	0	15.250

3	Sierra posta x 160 gramos	KILO	15.400	0	15.400
4	Filete de pescado Bassa x 125 gramos	KILO	14.500	0	14.500

IVA %	0%
VALOR TOTAL ADJUDICADO	$368.000.000^{00}

NOTA: PERTENECE AL RÉGIMEN COMÚN

PARÁGRAFO: El valor aquí contemplado se entiende firme y fijo y por lo tanto, no está sujeto a ninguna clase de reajuste. Igualmente, dentro de éste, están incluidos los costos proyectados y la utilidad razonable que el CONTRATISTA pretende obtener. Por ende, debe sostener los precios ofertados durante la ejecución del presente contrato, a excepción de que se presente un caso de fuerza mayor o caso fortuito el cual dé lugar a reajuste de precios en aras de mantener el equilibrio económico, de acuerdo al Art.5 de la Ley 80/93.

Nota 1: El contratista tiene la obligación de mantener los precios con el fin que no conlleven a desequilibrio económico mientras no se trate de hechos o situaciones imprevisibles o imprevistas, por el contrario, lo que en vista al momento de proponer o contratar, conduzca a inflar o rebajar sustancialmente el valor de los bienes o servicios contratados en perjuicio de la entidad no será objeto de reajuste.
Nota 2. Para aquellos contratos que se acepte reajuste de precios por hechos o situaciones imprevisibles o imprevistas del mercado, se establece la condición de volver a su estado inicial en el momento de que el mercado vuelva a presentar variaciones de precios.
Nota 3: Las entregas se harán de LUNES A VIERNES DE 8:00 A 12:00 Y DE 14:00 a las 16:00 horas de acuerdo a lo autorizado en cada unidad militar. El personal y vehículos dispuestos para la entrega de los suministros deberán cumplir con los requerimientos de seguridad y registro autorizado para la entrega a cada Unidad Militar relacionada en el cuadro anterior.

LUGAR DE ENTREGA: De conformidad con lo establecido por la Regional Suroccidente, el lugar de suministro será en los siguientes lugares:

BRIGADA 3	DIRECCIÓN	CIUDAD / DEPARTAMENTO
Comedor de Tropa Batallón de Servicios N° 3 Policarpa Salavarrieta	Batallón de Servicios N° 3 Policarpa Salavarrieta	Cali / Valle del Cauca
Comedor de Tropa del Batallón de Ingenieros N° 3 Agustín Codazzi	Batallón de Ingenieros N° 3 Agustín Codazzi	Palmira / Valle
Comedor de Tropa del Batallón de Artillería N° 3 Batalla de Palace	Batallón de Artillería N° 3 Batalla de Palace	Buga / Valle
Comedor de Tropa del Batallón de Infantería N° 23 Vencedores	Batallón de Infantería N° 23 Vencedores	Cartago / valle
Comedor de Tropa del BITER BR-3	Batallón BITER N° 3	Zarzal / Valle
Comedor de Tropa del Batallón Alta Montaña N° 3 DR. Rodrigo Lloreda Caicedo	Batallón Alta Montaña N° 3 DR. Rodrigo Lloreda Caicedo	Felidia / Valle
BRIGADA 8	**DIRECCIÓN**	**CIUDAD / DEPARTAMENTO**
Comedor de Tropa del Batallón de Servicios N° 8 Cacique Calarcá	Batallón de Servicios N° 8 Cacique Calarcá	Armenia / Quindío
Comedor de Tropa del Batallón de	Batallón de Ingenieros N° 8	Pueblo Tapao / Quindío